



**Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora**

**Comité de Ética y de Previsión de Conflictos de Interés  
Programa de Trabajo Anual 2020**



## **Presentación**

El presente documento contiene el Programa Anual de Trabajo 2020 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés con fundamento en la “**Guía para la elaboración del Programa Anual de Trabajo de los CEPCI, 2020**” elaborada por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública con el objeto de orientar a los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) en la elaboración de dicho instrumento de planeación.

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020**

A N E X O S

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)					
I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.					
Indicador	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.				
Objetivo	Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.				
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos 15% de las personas servidoras públicas de <b>Mora_Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora</b> han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1.1.1	Llevar a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" sea acreditado por quienes conforman el CEPCI y, en su caso, por otras personas servidoras públicas del organismo.	02/03/2020	30/06/2020	Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado.	<i>Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender asuntos del CEPCI</i>
1.1.2	Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo participen en al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, o prevención de la discriminación.	02/01/2020	30/09/2020	Lista de asistencia de manera obligatoria. Fotos y material de la sesión, de manera opcional.	<i>Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender asuntos del CEPCI</i>

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020**

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)					
I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.					
Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación.				
Objetivo	Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPCI haya programado, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.				
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos 75% de las acciones capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés programadas por el CEPCI han sido realizadas.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1.2.1	Realizar las gestiones necesarias para que el CEPCI u otra instancia imparta capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas del organismos, sobre los elementos fundamentales de los conflictos de intereses.	02/03/2020	30/09/2020	Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.	<i>Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender asuntos del CEPCI</i>
1.2.2	Elaborar un proyecto o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del organismo, para los años 2020 a 2024, y comunicar el mismo a las instancias responsables de la capacitación al personal dentro del organismo público.	03/02/2020	26/06/2020	Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.	<i>Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender asuntos del CEPCI</i>
1.2.3	Impartir talleres sobre temas de Ética, Integridad pública y prevención de conflictos de interés, Igualdad de género, Prevención o atención de la discriminación, Hostigamiento sexual y Acoso sexual.	03/02/2020	30/09/2020	Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.	<i>Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender asuntos del CEPCI</i>

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020**

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)					
II) DIFUSIÓN.					
Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.				
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de <b>Mora_Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora</b> en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.				
Meta	Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
2. 1. 1	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.	03/02/2020	30/10/2020	Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje.	Falta de asignación presupuestal
2. 1. 2	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales en materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses.	03/02/2020	30/10/2020		Falta de asignación presupuestal
2. 1. 3	Difundir los materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, en atención, en su caso, a las solicitudes expresadas por la UEIPPCI.	03/02/2020	30/10/2020		Ninguno
2. 1. 4	Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	03/02/2020	30/10/2020		Ninguno
2. 1. 5	Difundir cuáles son las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras.*	03/02/2020	31/12/2020		Ninguno
2. 1. 6	Difundir la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. *	03/02/2020	04/12/2020		Ninguno

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020**

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)					
III) ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.					
Indicador	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.				
Objetivo	Atender las denuncias que se presenten al CEPCI de <b>Mora_Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.</b>				
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos 85% de las denuncias recibidas por el CEPCI fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3. 1. 1	Atender las denuncias que se presenten ante el CEPCI conforme a los Lineamientos Generales, y el Protocolo para la Atención de las mismas, que el CEPCI haya aprobado.	01/01/2020	31/12/2020	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	<i>Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender asuntos del CEPCI.</i>
3. 1. 2	Elaborar o actualizar el Protocolo para la Atención de Denuncias acorde a la normatividad vigente, así como el procedimiento para presentar éstas ante el CEPCI.	02/03/2020	27/11/2020	Documento incorporado en el SSECCOE.	<i>Reducción o remplazo de personal del organismo impacta en la integración del CEPCI.</i>

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020**

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3. 2. 1	Iniciar la atención de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual que sean presentadas al CEPCI, mediante el formato de primer contacto, e incorporar en el SSECCOE, en los plazos previstos, la información básica para generar el folio correspondiente.	03/02/2020	31/12/2020	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	<i>Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender asuntos del CEPCI.</i>
<b>Indicador</b>	<b>Indicador de eficacia en la atención de denuncias por discriminación y violencia laboral.</b>				
<b>Objetivo</b>	<b>Que la presuntas víctimas de actos de discriminación que presenten denuncia ante el CEPCI, reciban una atención acorde al Protocolo que norma la actuación de dichos órganos en esta materia.</b>				
<b>Meta</b>	<b>Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de discriminación, que se presentan ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales.</b>				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3. 3. 1	Las personas asesoras ofrecen atención de primer contacto a las presuntas víctimas de actos de discriminación, y brindan orientación, asesoría y acompañamiento en el trámite de la denuncia.	01/01/2020	31/12/2020	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	<i>Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender asuntos del CEPCI.</i>

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020**

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)					
IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.					
<b>Indicador</b>	<b>Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.</b>				
<b>Objetivo</b>	<b>Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.</b>				
<b>Meta</b>	<b>Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI.</b>				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
4. 1. 1	Validar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2020.	17/02/2020	31/10/2020	Reporte de directorio del CEPCI del SSECCOE.	<i>Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender asuntos del CEPCI.</i>
4. 1. 2	Registrar en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración.	03/02/2020	31/12/2020	Reporte de sesiones y actas del SSECCOE.	<i>Reducción o remplazo de personal del organismo impacta en la integración del CEPCI.</i>
4. 1. 3	Responder las consultas y cuestionarios electrónicos que, en su caso, la UEIPPCI remita a los integrantes del CEPCI, y realizar las acciones necesarias para invitar al personal de organismo a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos.	03/02/2020	11/12/2020	Base de datos de respuestas a cuestionario electrónico.	<i>Reducción o remplazo de personal del organismo impacta en la integración del CEPCI.</i>
4. 1. 4	Incorporar al sistema informático de la UEIPPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados o ratificados en 2020, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión de dicho comité, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020.	03/02/2020	31/12/2020	Reportes de documentos, y de sesiones y actas del SSECCOE.	<i>Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender asuntos del CEPCI.</i>



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020**

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)					
IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.					
Indicador	Indicador de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitidas.				
Objetivo	Dar seguimiento a la aplicación de las opiniones y recomendaciones que el CEPCI emitió a las denuncias por presuntos incumplimientos a las reglas de integridad, o a los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, o del Código de Conducta del organismo.				
Meta	Registrar en el SSECCOE al menos un seguimiento realizado por el CEPCI a la implementación de las recomendaciones que el mismo comité emitió entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
4. 2. 1	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones que, en su caso, el CEPCI emitió para cada una de las denuncias resueltas por el mismo entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020	03/02/2020	18/12/2020	Reporte de denuncias del SSECCOE.	Reducción o remplazo de personal del organismo impacta en la integración del CEPCI.
Indicador	Indicador de suscripción de compromiso con el Código de Conducta.				
Objetivo	Las personas servidoras públicas suscriban el compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta.				
Meta	Al término del 2020 el número de personas servidoras públicas del organismo que han suscrito la Carta Compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta es mayor o igual a 50% del total.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
4. 3. 1	Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta del organismo, en colaboración, en su caso, con otras instancias del organismo público.	03/02/2020	04/12/2020	Lista de asistencia a eventos, talleres o capacitación. Memoria fotográfica.	Reducción o remplazo de personal del organismo impacta en la integración del CEPCI.
4. 3. 2	Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, y en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas del organismo suscriban la Carta Compromiso.	03/02/2020	04/12/2020	Base de datos.	Reducción o remplazo de personal del organismo impacta en la integración del CEPCI.

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020**

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)					
V) MEJORA DE PROCESOS.					
Indicador	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.				
Objetivo	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.				
Meta	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
5. 1. 1	Identificar en la normatividad específica del organismo cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.	06/04/2020	28/08/2020	Documento aprobado por el CEPCI.	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender asuntos del CEPCI.

Documento aprobado por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos en su Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de marzo de 2020.

---

**Roberto Escobar Caballero**  
Presidente

---

**Luis Emilio Gutiérrez Aguayo**  
Secretario Ejecutivo

---

**Gerardo Gurza Lavalle**  
Miembro Electo Titular



**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSE MARÍA LUIS MORA**  
**COMITÉ DE ETICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020**

---

**Germán Eloy Mejía Estrada**

Miembro Electo Titular

---

**Sandra Lorena Navarro**

**Sandoval**

Miembro Electo Titular

---

**María José Garrido Aspero**

Miembro Electo Titular

---

**Jovita Elena Ramos Cruz**

Miembro Electo Titular

---

**Jazmín Zamora Cruz**

Miembro Electo Titular

---

**Gabriela Valencia Rosas**

Miembro Electo Titular

---

**Guillermina Peralta Marín**

Miembro Electo Titular

---

**Gabriela Trejo Solís**

Miembro Electo Titular



**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSE MARÍA LUIS MORA**  
**COMITÉ DE ETICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020**

**A N E X O**

Se adjunta el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora de manera detalla conforme a lo requerido para capturar la información en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE).

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020**

**I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN**

No.	Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha inicio	Fecha conclusión	Mecanismo de verificación (MV)	Riesgo	Principal(es) valor(es), principio(s) o regla(s) de integridad que promueve
	<b>Objetivo 1.1</b> <b>Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.</b>	<b>Meta 1.1</b> Al finalizar el año 2020, al menos 15% de las personas servidoras públicas de Mora_Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.	• Índice de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés	<b>Actividad 1.1.1</b> Llevar a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" sea acreditado por quienes conforman el CEPCI y, en su caso, por otras personas servidoras públicas del organismo.	02/03/2020	30/06/2020	• Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado.	• Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.	• Desempeño con integridad
<b>Actividad 1.1.2</b> Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo participen en al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, o prevención de la discriminación.				02/01/2020	30/09/2020	• Lista de asistencia de manera obligatoria. Fotos y material de la sesión, de manera opcional.	• Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI	• Desempeño con integridad	

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020**

No.	Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha inicio	Fecha conclusión	Mecanismo de verificación (MV)	Riesgo	Principal(es) valor(es), principio(s) o regla(s) de integridad que promueve
1	<b>Objetivo 1.2</b> <b>Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPCI haya programado, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.</b>	<b>Meta 1.2</b> Al finalizar el año 2020, al menos 75% de las acciones de capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés programadas por el CEPCI han sido realizadas.	• Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación.	<b>Actividad 1.2.1</b> Realizar las gestiones necesarias para que el CEPCI u otra instancia imparta capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas del organismo, sobre los elementos fundamentales de los conflictos de intereses.	02/03/2020	30/09/2020	• Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.	• Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.	• Desempeño con integridad
				<b>Actividad 1.2.2</b> Elaborar un proyecto o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del organismo, para los años 2020 a 2024, y comunicar el mismo a las instancias responsables de la capacitación al personal dentro del organismo público.	03/02/2020	26/06/2020	• Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.	• Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.	• Desempeño con integridad

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020**

No.	Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha inicio	Fecha conclusión	Mecanismo de verificación (MV)	Riesgo	Principal(es) valor(es), principio(s) o regla(s) de integridad que promueve
1	<b>Objetivo 1.2</b> <b>Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPCI haya programado, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.</b>	<b>Meta 1.2</b> Al finalizar el año 2020, al menos 75% de las acciones de capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés programadas por el CEPCI han sido realizadas.	• Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación.	<b>Actividad 1.2.3</b> Impartir talleres sobre temas de Ética, Integridad pública y prevención de conflictos de interés, Igualdad de género, Prevención o atención de la discriminación, Hostigamiento sexual y Acoso sexual.	03/02/2020	30/09/2020	• Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.	• Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.	• Desempeño con integridad

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020**

<b>II) DIFUSIÓN</b>									
No.	Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha inicio	Fecha conclusión	Mecanismo de verificación (MV)	Riesgo	Principal(es) valor(es), principio(s) o regla(s) de integridad que promueve
2	<b>Objetivo 2. Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de Mora_Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.</b>	<b>Meta 2.1</b> Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.	• Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación.	<b>Actividad 2.1.1</b> Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.	03/02/2020	30/10/2020	• Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje.	• Falta de asignación presupuestal	• Regla de integridad de cooperación con integridad
				<b>Actividad 2.1.2</b> Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales en materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses.	03/02/2020	30/10/2020	• Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje.	• Falta de asignación presupuestal	• Regla de integridad de cooperación con integridad
				<b>Actividad 2.1.3</b> Difundir los materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, en atención, en su caso, a las solicitudes expresadas por la UEIPPCI.	03/02/2020	30/10/2020	• Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje.	• Falta de asignación presupuestal	• Regla de integridad de cooperación con integridad



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020**

No.	Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha inicio	Fecha conclusión	Mecanismo de verificación (MV)	Riesgo	Principal(es) valor(es), principio(s) o regla(s) de integridad que promueve
2	<b>Objetivo 2. Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de Mora Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.</b>	<b>Meta 2.1</b> Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.	• Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación.	<b>Actividad 2.1.4</b> Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	03/02/2020	30/10/2020	• Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje.	• Falta de asignación presupuestal	• Regla de integridad de cooperación con integridad
				<b>Actividad 2.1.5</b> Difundir cuáles son las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras. *	03/02/2020	04/12/2020	• Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje.	• Falta de asignación presupuestal	• Regla de integridad de cooperación con integridad
				<b>Actividad 2.1.6</b> Difundir la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. *	03/02/2020	04/12/2020	• Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje.	• Falta de asignación presupuestal	• Regla de integridad de cooperación con integridad

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020**

**III) ATENCION A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PUBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS**

No.	Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha inicio	Fecha conclusión	Mecanismo de verificación (MV)	Riesgo	Principal(es) valor(es), principio(s) o regla(s) de integridad que promueve
3	<b>Objetivo 3.1</b> <b>Atender las denuncias que se presenten al CEPCI de Mora. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.</b>	<b>Meta 3.1</b> Al finalizar el año 2020, al menos 85% de las denuncias recibidas por el CEPCI fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.	• Indicador general de eficacia en atención a denuncias.	<b>Actividad 3.1.1</b> Atender las denuncias que se presenten ante el CEPCI conforme a los Lineamientos Generales, y el Protocolo para la Atención de las mismas, que el CEPCI haya aprobado.	01/01/2020	31/12/2020	• Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	• Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender asuntos del CEPCI.	• Regla de integridad de cooperación con la integridad
				<b>Actividad 3.1.2</b> Elaborar o actualizar el Protocolo para la Atención de Denuncias acorde a la normatividad vigente, así como el procedimiento para presentar éstas ante el CEPCI.	02/03/2020	27/11/2020	• Documento incorporado en el SSECCOE.	• Reducción o remplazo de personal del organismo impacta en la integración del CEPCI.	• Regla de integridad de cooperación con la integridad
	<b>Objetivo 3.2</b> <b>Las presuntas víctimas de actos de acoso sexual u hostigamiento sexual que presenten denuncia ante el CEPCI reciban una atención con perspectiva de género, libre de discriminación y que garantice su dignidad, integridad personal, no revictimización,</b>	<b>Meta 3.2</b> Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, que presenten ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales, y acorde a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención	• Indicador de eficacia en la atención de denuncias por hostigamiento sexual y acoso sexual.	<b>Actividad 3.2.1</b> Iniciar la atención de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual que sean presentadas al CEPCI, mediante el formato de primer contacto, e incorporar en el SSECCOE, en los plazos previstos, la información básica para generar el folio correspondiente.	03/02/2020	31/12/2020	• Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	• Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender asuntos del CEPCI.	• Regla de integridad de cooperación con la integridad

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020**

<p>y con la prohibición de represalias de cualquier tipo, conforme a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.</p>	<p>y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.</p>							
<p><b>Objetivo 3.3</b> <b>Que la presuntas víctimas de actos de discriminación que presenten denuncia ante el CEPCI, reciban una atención acorde al Protocolo que norma la actuación de dichos órganos en esta materia.</b></p>	<p><b>Meta 3.3</b> Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de discriminación, que se presentan ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Indicador de eficacia en la atención de denuncias por discriminación y violencia laboral,</li> </ul>	<p><b>Actividad 3.3.1</b> Las personas asesoras ofrecen atención de primer contacto a las presuntas víctimas de actos de discriminación, y brindan orientación, asesoría y acompañamiento en el trámite de la denuncia.</p>	<p>01/01/2020</p>	<p>31/12/2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender asuntos del CEPCI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Regla de integridad de cooperación con la integridad</li> </ul>

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020**

**IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.**

No.	Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha inicio	Fecha conclusión	Mecanismo de verificación (MV)	Riesgo	Principal(es) valor(es), principio(s) o regla(s) de integridad que promueve
4	<b>Objetivo 4.1</b> Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	<b>Meta 4.1</b> Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI.	• Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	<b>Actividad 4.1.1</b> Validar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2020.	17/02/2020	31/10/2020	• Reporte de directorio del CEPCI del SSECCOE.	• Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender asuntos del CEPCI.	• Regla de integridad de cooperación con la integridad
				<b>Actividad 4.1.2</b> Registrar en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración.	03/02/2020	31/12/2020	• Reporte de sesiones y actas del SSECCOE.	• Reducción o remplazo de personal del organismo impacta en la integración del CEPCI.	• Regla de integridad de cooperación con la integridad
				<b>Actividad 4.1.3</b> Responder las consultas y cuestionarios electrónicos que, en su caso, la UEIPPCI remita a los integrantes del CEPCI, y realizar las acciones necesarias para invitar al personal de organismo a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos.	03/02/2020	11/12/2020	• Base de datos de respuestas a cuestionario electrónico.	• Reducción o remplazo de personal del organismo impacta en la integración del CEPCI.	• Regla de integridad de cooperación con la integridad

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020**

			<p><b>Actividad 4.1.4</b> Incorporar al sistema informático de la UEIPPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados o ratificados en 2020, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión de dicho comité, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020.</p>	03/02/2020	31/12/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reportes de documentos, y de sesiones y actas del SSECCOE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender asuntos del CEPCI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Regla de integridad de cooperación con la integridad</li> </ul>
--	--	--	---	------------	------------	--	---	--

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020**

**IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.**

No.	Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha inicio	Fecha conclusión	Mecanismo de verificación (MV)	Riesgo	Principal(es) valor(es), principio(s) o regla(s) de integridad que promueve
4	<b>Objetivo 4.2</b> <b>Dar seguimiento a la aplicación de las opiniones y recomendaciones que el CEPCI emitió a las denuncias por presuntos incumplimientos a las reglas de integridad, o a los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, o del Código de Conducta del organismo.</b>	<b>Meta 4.2</b> Registrar en el SSECCOE al menos un seguimiento realizado por el CEPCI a la implementación de las recomendaciones que el mismo comité emitió entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.	• Indicador de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitidas.	<b>Actividad 4.2.1</b> Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones que, en su caso, el CEPCI emitió para cada una de las denuncias resueltas por el mismo entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020	03/02/2020	18/12/2020	• Reporte de denuncias del SSECCOE.	• Reducción o remplazo de personal del organismo impacta en la integración del CEPCI.	• Regla de integridad de cooperación con la integridad

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020**

No.	Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha inicio	Fecha conclusión	Mecanismo de verificación (MV)	Riesgo	Principal(es) valor(es), principio(s) o regla(s) de integridad que promueve
4	<b>Objetivo 4.3</b> <b>Las personas servidoras públicas suscriban el compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta.</b>	<b>Meta 4.3</b> Al término del 2020 el número de personas servidoras públicas del organismo que han suscrito la Carta Compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta es mayor o igual a 50% del total.	• Indicador de suscripción de compromiso con el Código de Conducta.	<b>Actividad 4.3.1</b> Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta del organismo, en colaboración, en su caso, con otras instancias del organismo público.	03/02/2020	04/12/2020	• Lista de asistencia a eventos, talleres o capacitación.	• Reducción o remplazo de personal del organismo impacta en la integración del CEPCI.	• Regla de integridad de cooperación con la integridad
				<b>Actividad 4.3.2</b> Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, y en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas del organismo suscriban la Carta Compromiso.	03/02/2020	04/12/2020	• Base de datos	• Reducción o remplazo de personal del organismo impacta en la integración del CEPCI.	• Regla de integridad de cooperación con la integridad

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020**

**V) MEJORA DE PROCESOS**

No.	Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha inicio	Fecha conclusión	Mecanismo de verificación (MV)	Riesgo	Principal(es) valor(es), principio(s) o regla(s) de integridad que promueve
5	<b>Objetivo 5. Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.</b>	<b>Meta 5.</b> Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.	• Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.	Actividad 5.1.1 Identificar en la normatividad específica del organismo cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.	06/04/2020	28//08/2020	• Documento aprobado por el CEPCI.	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.	• Regla de integridad de cooperación con la integridad